

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8684 *Anuncio del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalidad de Cataluña, por el que se da publicidad a la adopción de la decisión favorable a la solicitud de registro de la Indicación Geográfica Protegida Vedella dels Pirineus Catalans o Ternera de los Pirineos Catalanes o Vedell des Pyrénées Catalanes y Rosée des Pyrénées Catalanes.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que una vez completado el expediente de solicitud de una Denominación de Origen protegida o de una Indicación Geográfica Protegida y haberse sometido a información pública a través del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y del Boletín Oficial del Estado, se dicte en su caso resolución de decisión favorable a la solicitud de registro, a la que debe darse publicidad a través de los diarios oficiales citados.

En consecuencia, se da publicidad a la Resolución AAR/222/2010, de 29 de enero, por la que se adopta decisión favorable a la solicitud de registro de la Indicación Geográfica Protegida Vedella dels Pirineus Catalans o Ternera de los Pirineos Catalanes o Vedell des Pyrénées Catalanes y Rosée des Pyrénées Catalanes que constan íntegramente publicados en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 5562, de 8 de febrero de 2010, que se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.gencat.cat/dar/ternera-pirineos/dogc/>.

Barcelona, 22 de febrero de 2010.- Don Xavier Castella i Casas, Secretario general del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.

ID: A100012736-1